

RAD (2017-106: PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE MINIMA CUANTIA DE PERTENENCIA DE PREDIO RURAL AGRARIO (ART. 375 del C.G.P.: SISTEMA ORAL)
DEMANDANTES: MARTHA CECILIA (CC.28.335.998), EMILCE (CC.37.760.720), NELSON ENRIQUE (CC.1.100.888.085), IVAN DARIO (91.466.166), JOSE NATIVIDAD (CC. 91.466.167) Y JOSE DE JESUS JAIMES JEREZ (CC.91.461.662) Y LUIS ALBERTO VARGAS.
APODERADO: DR. JOSE MIGUEL DUEÑEZ ROJAS.
DEMANDADOS: Herederos indeterminados de MARGARITA MENDIETA VIDA DE NUÑEZ, quien era igualmente heredera determinada de HELI NUÑEZ DURAN, y demás personas indeterminadas interesadas en usucapir el predio rural agrario ubicado en el predio "LA ESMERALDA", ubicado en la vereda LA VICTORIA del corregimiento de CUESTA RICA del Municipio de Rionegro (S), identificado con la matricula inmobiliaria N° 300-83726 y carta catastral N° 00-010006001500.; área del predio a usucapir: 49 has + 8.573 mts.2.

Pasan las diligencias al despacho de la señora Jueza, que en atención al Decreto N. 013, proferido por este despacho, donde se suspenden los términos judiciales y acoge las medidas transitorias de salubridad pública ordenadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, se reprogramara la fecha para la audiencia dentro del presente proceso. Provea.

Rionegro (S), 20 de agosto de 2020.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), veinte de agosto de dos mil veinte

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta las circunstancias antes mencionadas, esto es que desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 01 de julio de 2020 se suspendieron los términos judiciales según lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, se fijara nueva fecha y hora para surtir la audiencia civil aquí truncada, para el próximo dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

NOTIFIQUESE.


ROCÍO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ